



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

TRABAJO

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA DE GOBIERNO



**Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la
Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México**

En la Ciudad de México, siendo las **diecisiete** horas del día **veintiséis** del mes de **enero** de **dos mil veinticuatro**, se reunieron **vía remota** a través de la **Plataforma ZOOM**, mediante la liga: <https://zoom.us/j/8076571247?pwd=aHJTaFJqQ2tPRDMYz3ZNaVo3T0RTZz09&omn=98732264392>, en su calidad de integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas servidoras públicas que se enuncian a continuación, en su carácter de **integrantes**: **Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León**, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidente de la Junta de Gobierno; **Lic. José Conrado Hernández Domínguez**, Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno; **Lic. Adrián Chávez Dosal**, Director General de Servicios Legales, **en suplencia** del Lic. Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México; **Lic. Juan Manuel Hermida Escobedo**, Director General de Gasto Eficiente "A", **en suplencia** de la Lcda. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; **Lic. Roberto Torres Mora**, Subdirector Jurídico y Normativo, **en suplencia** de la Dra. Laura Ita Andehui Ruíz Mondragón, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México; **Lcda. Brenda Montserrat Pérez López**, Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio, **en suplencia** de la Lcda. Ingrid Aurora Gómez Saracibar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México; en su carácter de **invitado permanente**, **Mtro. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno**, Secretario Ejecutivo **en suplencia** del Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García, Consejero Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; como **invitadas**, la **Lcda. Rocío Olguín Santiago**, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", **en suplencia** del Lic. Enrique Mondragón Aguilar, Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; **Lcda. Alicia Angélica Gutiérrez Martínez**, Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; y la **Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón**, Directora General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. -----

Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno: -----

El Maestro José Luis Rodríguez Díaz de León, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidente de la Junta de Gobierno, en uso de la voz da la bienvenida a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y procede a dar inicio a la misma conforme al Orden del Día, en estos términos se desahoga el primer punto. -----

1. Lista de Asistencia. -----

Handwritten notes and signatures in blue and red ink on the right margin, including the letters 'C', 'A', 'B', 'A', 'A' and various initials.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

TRABAJO

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA DE GOBIERNO



Nombre	Cargo
Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León	Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidente de la Junta de Gobierno. (Integrante)
Lic. José Conrado Hernández Domínguez	Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. (Secretario Técnico)
Lic. Juan Manuel Hermida Escobedo	Director General de Gasto Eficiente "A", en suplencia de la Lcda. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (Integrante)
Lic. Adrián Chávez Dosal	Director General de Servicios Legales, en suplencia del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México. (Integrante)
Lic. Roberto Torres Mora	Subdirector Jurídico y Normativo, en suplencia de la Dra. Laura Ita Andehui Ruíz Mondragón, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México. (Integrante)
Lcda. Brenda Montserrat Pérez López.	Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio, en suplencia de la Lcda. Ingrid Aurora Gómez Saracibar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México. (Integrante)
Dirección General del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal superior de Justicia de la Ciudad de México.	NO ASISTIÓ (Invitado permanente)
Mtro. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno	Secretario Ejecutivo, en suplencia del Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García, Consejero Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. (Invitado Permanente)
Lcda. Rocío Olgún Santiago	Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" y Comisaria Suplente de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en suplencia del Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Ciudad de México. (Invitada)
Lcda. Alicia Angélica Gutiérrez Martínez	Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

#A
S
C
A
B
Y
A
A



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

TRABAJO

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA DE GOBIERNO



Nombre	Cargo
	(Invitada)
Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón	Directora General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. (Invitada)

2.- Declaración de Quórum Legal.

Una vez nombrados los asistentes a esta Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, se declara que existe quórum del 50% más uno de los integrantes con voz y voto para sesionar y se procede a dar lectura al acuerdo correspondiente.

ACUERDO: CCL/JG/SE/2/01

Con fundamento en lo previsto en los artículos 50 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11, 13, 15 y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, y 10 del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se declara la validez de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, en virtud de que existe quórum legal del 50% más uno de los integrantes con derecho a voz y voto, por lo que todos sus acuerdos serán válidos.

2.- Propuesta y en su caso aprobación del Orden de Día.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a la **Propuesta y en su caso aprobación del Orden de Día.**

Por lo cual, el Secretario Técnico da lectura al siguiente Orden del Día

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Propuesta y en su caso aprobación de los Lineamientos de Austeridad y Ahorro para el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
5. Cierre de Sesión.

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]



Por lo que, una vez sometido a consideración de los integrantes con voz y voto, fue aprobado por **Unanimidad**, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente: -----

ACUERDO: CCL/JG/SE/2/02-----

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 15 y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes y asistentes a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno aprueban por **unanimidad** el Orden del Día. ----

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: -----

4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD Y AHORRO PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024. -----

Para lo cual, el Secretario Técnico, informa al **Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León**, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidente de la Junta de Gobierno, que previo a la celebración de la presente Sesión, les fue enviado por correo electrónico a cada uno de los asistentes los Lineamientos de Austeridad y Ahorro para el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de que realizaran las observaciones o comentarios respectivos. -----

Por lo que, una vez sometido a consideración de los integrantes con voz y voto, fue aprobado por **Unanimidad**, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente: -----

ACUERDO: CCL/JG/SE/2/03. -----

Con fundamento en lo previsto en los artículos 12 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 11, 15 fracción II y V; y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, se aprueba por **unanimidad** de las personas integrantes asistentes a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, los Lineamientos de Austeridad y Ahorro para el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio fiscal 2024.-----

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: -----

5. Cierre de Sesión -----

En virtud, de que no hubo otro asunto que tratar, el Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León, Secretario de Trabajo y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación, dio por concluida la Sesión, agradeciendo la asistencia de todas las personas asistentes, manifestando lo siguiente: "siendo las **17:15 horas**, del día **veintiséis del mes de enero de 2024**, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

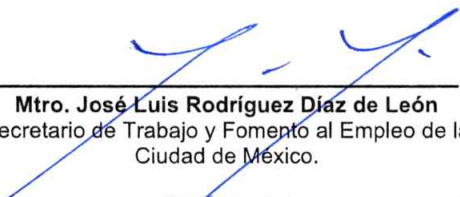
TRABAJO

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA DE GOBIERNO





Laboral de la Ciudad de México, muchas gracias a todas y todos por su amable asistencia".-----


FIRMAS



Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.
(Presidente)


Lic. José Conrado Hernández Domínguez
Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
(Secretario técnico)


Lic. Juan Manuel Hermida Escobedo
Director General de Gasto Eficiente "A", en suplencia de la Lcda. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
(Integrante)


Lic. Adrián Chávez Dosal,
Director General de Servicios Legales, en suplencia del Lic. Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México.
(Integrante)


Lic. Roberto Torres Mora,
Subdirector Jurídico y Normativo, en suplencia de la Dra. Laura Ita Andehui Ruíz Mondragón, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.
(Integrante)


Lcda. Brenda Montserrat Pérez López
Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio, en suplencia de la Lcda. Ingrid Aurora Gómez Saracibar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México
(Integrante)





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

TRABAJO

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA DE GOBIERNO



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL VOLUNTARIADO,
REVOLOCACIONARIO Y DEFENSOR
DEL BIEN

Mtro. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno
Secretario Ejecutivo, Instituto de Transparencia,
Acceso a la Información Pública, Protección de Datos
Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de
México.
(Invitado Permanente)

Lcda. Rocío Olguín Santiago
Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en
suplencia del Director General de Coordinación de
Órganos Internos de Control Sectorial de la Ciudad de
México.
(Invitada)

A
B

Lcda. Alicia Angélica Gutiérrez Martínez
Titular del Órgano Interno de Control del Centro de
Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
(Invitada)

Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón
Directora General del Centro de Conciliación Laboral de
la Ciudad de México.
(Invitada)

C

A

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 26 de enero del año 2024, constante de 6 fojas útiles.

J
H
A




ACUERDO	
Asunto	Declaración de quórum legal
Clave	CCL/JG/SE/2/01
Sesión	Segunda Sesión Extraordinaria 2024
Fecha	26 de enero de 2024
<p>Con fundamento en lo previsto en los artículos 50 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11, 13, 15 y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, y 10 del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se declara la validez de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, en virtud de que existe quórum legal del 50% más uno de los integrantes con derecho a voz y voto, por lo que todos sus acuerdos serán válidos.</p>	



Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
 Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la
 Ciudad de México
(Presidente)


Lic. José Conrado Hernández Domínguez
 Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la
 Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación
 Laboral de la Ciudad de México.
(Secretario Técnico)


Lic. Juan Manuel Hermida Escobedo
 Director General de Gasto Eficiente "A", en suplencia
 de la Secretaria de Administración y Finanzas de la
 Ciudad de México.
(Integrante)


Lic. Adrián Chávez Dozal
 Director General de Servicios Legales, en suplencia
 del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la
 Ciudad de México.
(Integrante)

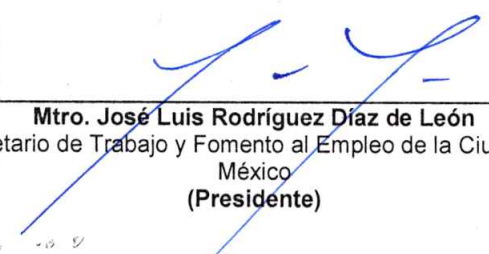

Lcda. Brenda Montserrat Pérez López
 Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y
 Espacios de Refugio, en suplencia de la Secretaria de
 las Mujeres de la Ciudad de México.
(Integrante)


Lic. Roberto Torres Mora
 Subdirector Jurídico y Normativo, en suplencia de la
 Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y
 Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de
 México
(Integrante)




ACUERDO	
Asunto	Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
Clave	CCL/JG/SE/2/02
Sesión	Segunda Sesión Extraordinaria 2024
Fecha	26 de enero de 2024

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 15 y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes y asistentes a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno aprueban por **unanimidad** el Orden del Día.



Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
 Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México
 (Presidente)


Lic. José Conrado Hernández Domínguez
 Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
 (Secretario Técnico)


Lic. Juan Manuel Hermida Escobedo
 Director General de Gasto Eficiente "A", en suplencia de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
 (Integrante)

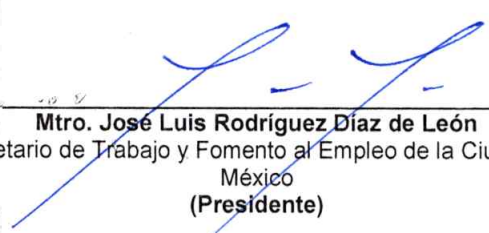

Lic. Adrián Chávez Dozal
 Director General de Servicios Legales, en suplencia del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México.
 (Integrante)


Lcda. Brenda Montserrat Pérez López
 Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio, en suplencia de la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México.
 (Integrante)


Lic. Roberto Torres Mora
 Subdirector Jurídico y Normativo, en suplencia de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.
 (Integrante)



ACUERDO	
Asunto	Propuesta y en su caso aprobación de los Lineamientos de Austeridad y Ahorro para el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio fiscal 2024.
Clave	CCL/JG/SE/2/03
Sesión	Segunda Sesión Extraordinaria 2024
Fecha	26 de enero de 2024
Con fundamento en lo previsto en los artículos 12 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 11, 15 fracción II y V; y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, se aprueba por unanimidad de las personas integrantes asistentes a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, los Lineamientos de Austeridad y Ahorro para el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio fiscal 2024	

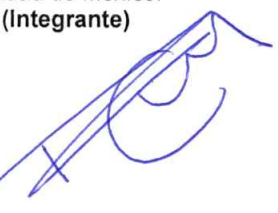

Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
 Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México
(Presidente)


Lic. José Conrado Hernández Domínguez
 Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
(Secretario Técnico)


Lic. Juan Manuel Hermida Escobedo
 Director General de Gasto Eficiente "A", en suplencia de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
(Integrante)


Lic. Adrián Chávez Dozal
 Director General de Servicios Legales, en suplencia del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México.
(Integrante)


Lcda. Brenda Montserrat Pérez López
 Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio, en suplencia de la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México.
(Integrante)


Lic. Roberto Torres Mora
 Subdirector Jurídico y Normativo, en suplencia de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México
(Integrante)